



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del corriente año, el contrato a favor de la señora Ana Ester MALDONADO (D.N.I. N° 16.152.834), con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Rioja.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION